

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. 11001-40-03-036-2020-00213-00.

ASUNTO QUE TRATAR:

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala el próximo **28 DE ENERO DE 2021, a la hora de las 9:00 A.M.**, a efectos de adelantar la audiencia inicial que establece el artículo 372 del Código General del Proceso, de manera virtual, para lo cual, las partes y sus apoderados judicial, confirmarán los correos electrónicos actualizados, por medio de los cual se remitirán los links correspondientes.

Las partes y sus apoderados deberán conectarse a la audiencia, so pena de la imposición de las sanciones de orden procesal y pecuniario.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.
(2)

D.H.M.F.

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO electrónico del **27 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*